

338 LAT

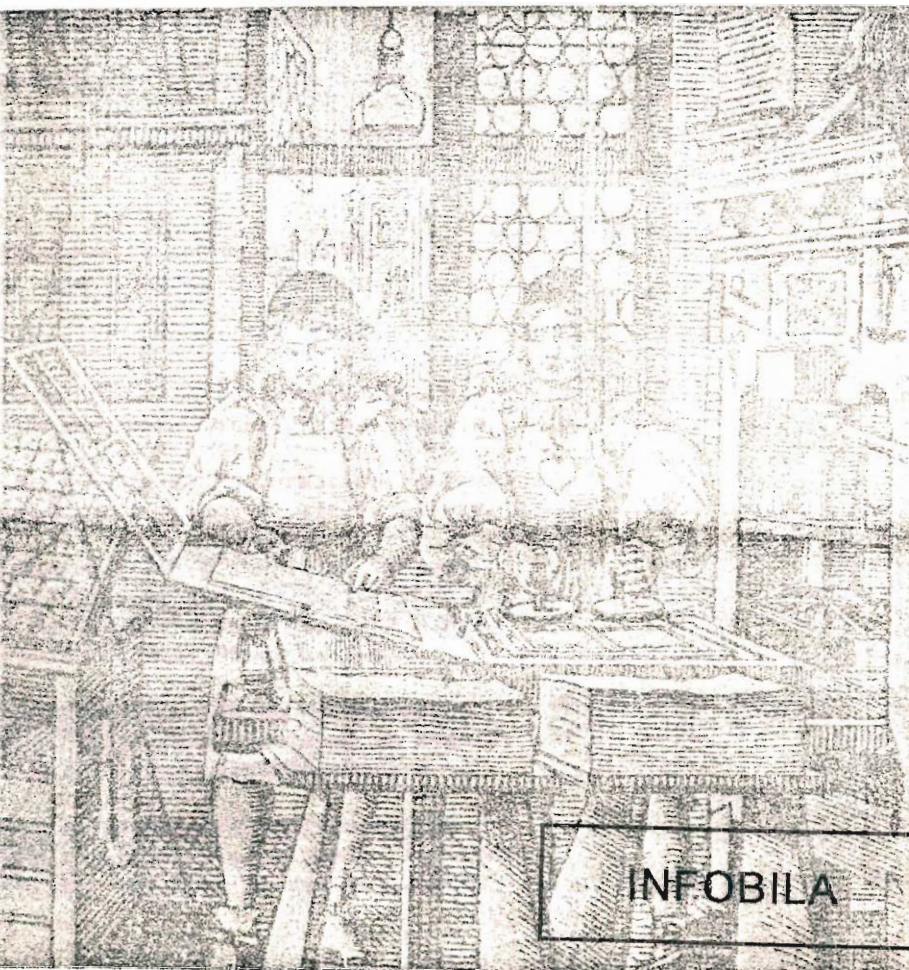
1893 p.65-68.

INFORMES

1893

TALLER SOBRE DOCUMENTACION EN FORMACION PROFESIONAL

Montevideo, octubre de 1984



INFOBILA

INDICE

I. Antecedentes y objetivos	Pág. 7
II. Agenda	9
III. Nómina de participantes	11
IV. Desarrollo de la reunión	15
V. Conclusiones y recomendaciones	35
VI. Lista de documentos presentados	37

ANEXOS

1. La documentación en el CONET: políticas y orientaciones	39
2. La documentación en el SENAI	43
3. Informe sobre la Biblioteca Central de INACAP, por Gloria Ortega Mondaca	53
4. La documentación en formación profesional en el Paraguay, por Doralicia Silvano C.	59
✓ 5. Universidad del Trabajo del Uruguay: pautas para el sistema de información, por María Gloria de Béjar, Ana María Chiacchio y Omar Ramos Larrauri	65
6. El Sistema Nacional de Documentación sobre Formación Profesional en Brasil, por Maria Alice Guimarães Borges	69
7. Sistemas nacionales de información sobre formación profesional: un enfoque objetivo, por Juan Andrés Tellagorry	83

ANEXO 5

María Gloria de Béjar
Ana María Chiacchio
Omar Ramos Larrauri

BIBLIOTECA



CENTRO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIONES
BIBLIOTECOLÓGICAS

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY:
PAUTAS PARA EL SISTEMA DE INFORMACION

Para la implantación de un sistema nacional de información se requiere una infraestructura adecuada. Esto no significa necesariamente la creación de nuevas instituciones, pero presupone la coordinación de las existentes y la racionalización de sus actividades. Es necesario realizar estudios y evaluaciones que establezcan la organización actual de los servicios de información existentes en las distintas áreas.

En el área de la educación, la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU), como organismo que imparte enseñanza técnica a nivel medio, se ocupa de la formación de técnicos y operarios calificados en todo el país, en las áreas industriales, agraria, comercial y artesanal.

Tanto los planificadores, administradores y asesores, como los docentes, estudiantes y egresados de la institución, tienen necesidad de información a diferentes niveles, y es indispensable proporcionarles esta información en la forma adecuada.

Actualmente, esto se cumple en la forma en que lo permite la infraestructura, que a nuestro criterio debe ser totalmente revisada.

Existen dos servicios que dependen del Departamento de Tecnología Educativa: el Servicio de Documentación e Información y la Biblioteca Técnica Superior, que se ocupan de la organización y coordinación de la información documental en UTU.

Como primer paso para conocer el estado actual de las bibliotecas de los centros docentes de la institución, estos servicios están realizando un relevamiento de unidades de información.

El fortalecimiento de la infraestructura interna hará posible que la UTU, a través de estas unidades, pueda integrar un sistema nacional de información y un sistema regional en formación profesional.

Hasta el momento se han podido constatar diferentes niveles de organización en las bibliotecas de los centros docentes: existen, por ejemplo, bibliotecas técnicamente organizadas y que cuentan con personal bibliotecólogo; en otros casos hay colecciones con una organización mínima y que cumplen únicamente con la función del préstamo.

En la mayoría de estos casos, los recursos bibliográficos, humanos y materiales, no son suficientes para satisfacer las necesidades de los usuarios.

INECUBILA

Esta situación repercute en la efectiva atención del usuario, que es, en definitiva, la finalidad de todo servicio de información. No pueden cumplirse los objetivos del Servicio de Documentación e Información: reunir, analizar, almacenar, recuperar y difundir la información de interés para los usuarios, ni los objetivos de la Biblioteca Técnica Superior: organizar y coordinar el funcionamiento de las bibliotecas de UTU, conservar y actualizar las colecciones de la institución y hacer accesible el material bibliográfico a sus usuarios.

Los factores a tener en cuenta en un replanteo de la infraestructura son los siguientes:

- *Dependencia jerárquica.* Como es internacionalmente aceptado, dentro de la estructura administrativa, los servicios de información deben estar situados a un alto nivel jerárquico y de responsabilidad, que posibilite una rápida toma de decisiones.
- *Presupuesto.* Es indispensable que estos servicios estén dotados con un presupuesto adecuado, que permita su viabilidad y desarrollo, a fin de evitar su fracaso o su continuación en un estado vegetativo.
- *Planificación.* Deben establecerse las acciones a realizar a corto, mediano y largo plazo, que permitan el control periódico y la evaluación de los trabajos cumplidos.
- *Recursos humanos.* Para el cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de trabajo es necesario contar con personal calificado.
- *Recursos materiales.* Los locales y el equipamiento de los servicios de información deben ser apropiados para permitir el eficaz cumplimiento de sus funciones.
- *Cooperación nacional e internacional.* Simultáneamente al desarrollo interno, es necesario conectarse a nivel nacional e internacional, para conocer y aprovechar las experiencias de otras instituciones con problemas similares, y para lograr un eficaz intercambio de información.
- *Automatización.* No puede desconocerse que en el momento actual la automatización es una realidad y deben realizarse las necesarias gestiones para su aplicación en el área de la información. La creación de una base de datos bibliográfica en la institución hará posible el almacenamiento y la recuperación de la información por computadora.

La normalización de formatos bibliográficos y de la terminología, y la compatibilidad de equipos, son factores de especial importancia, teniendo en cuenta las posibilidades de integración a un sistema nacional y a sistemas y redes regionales e internacionales.

Copyright © Organización Internacional del Trabajo (Cinterfor/OIT) 1985

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo están protegidas por el copyright de conformidad con las disposiciones del protocolo núm. 2 de la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, podrán reproducirse breves extractos de las mismas sin necesidad de autorización previa, siempre que se indique la fuente. En todo lo referente a la reproducción o traducción de dichas publicaciones, deberá dirigirse la correspondiente solicitud a Cinterfor, Casilla de correo 1761, Montevideo, Uruguay. Cinterfor acoge con beneplácito tales solicitudes.

Primera edición: Montevideo, 1985

Hecho el depósito legal n° 200.815/85

El Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (Cinterfor/OIT) es una agencia especializada de la OIT, establecida en 1964 con el fin de impulsar y coordinar los esfuerzos de las instituciones y organismos dedicados a la formación profesional en la región.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmadas, incumbe exclusivamente a sus autores y su publicación no significa que Cinterfor las apruebe.

Las denominaciones empleadas en publicaciones de la OIT, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en esta publicación no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

Las publicaciones de Cinterfor pueden obtenerse en las oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a Cinterfor, Casilla de correo 1761, Montevideo, Uruguay. Puede solicitarse un catálogo y lista de nuevas publicaciones a la dirección anteriormente mencionada.
